


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 65

16 de enero de 2020

SUMARIO. Pág. 6432

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000002-02, I/000003-02, I/000004-02, I/000005-02, I/000006-02, I/000007-02,
I/000008-02, I/000009-02, I/000010-02, I/000011-02, I/000012-02, I/000013-02,
I/000014-02, I/000015-02, I/000016-02, I/000017-02, I/000018-02, I/000019-02,
I/000020-02, I/000021-02, I/000022-02, I/000023-02, I/000024-02, I/000025-02,
I/000026-02, I/000027-02, I/000028-02, I/000029-02, I/000032-02, I/000033-02,
I/000034-02, I/000035-02, I/000036-02, I/000037-02, I/000038-02, I/000039-02,
I/000040-02, I/000041-02, I/000042-02, I/000043-02, I/000044-02, I/000045-02,
I/000046-02, I/000047-02, I/000048-02, I/000051-02, I/000052-02, I/000053-02,
I/000054-02, I/000055-02, I/000056-02, I/000058-02, I/000059-02, I/000060-02,
I/000062-02, I/000063-02, I/000064-02, I/000065-02, I/000066-02, I/000067-02,
I/000068-02, I/000069-02, I/000070-02, I/000071-02, I/000072-02, I/000073-02,
I/000074-02, I/000075-02, I/000076-02, I/000077-02, I/000078-02, I/000079-02,
I/000080-02, I/000081-02, I/000082-02, I/000083-02, I/000084-02, I/000085-02,
I/000086-02, I/000087-02, I/000088-02, I/000089-02, I/000090-02, I/000091-02,
I/000092-02, I/000093-02, I/000094-02, I/000096-02, I/000097-02, I/000098-02,
I/000099-02, I/000100-02, I/000101-02, I/000103-02, I/000104-02, I/000106-02,
I/000107-02, I/000108-02, I/000109-02, I/000110-02 e I/000111-02

Reiteración de diversas Interpelaciones formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

6445

451. Mociones

M/000001-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de diciembre de 2019.

6446



Páginas

M/000120-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de infancia, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de diciembre de 2019.

6449

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000002-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a cuáles han sido las razones por las que la Junta ha tardado diez años en licitar las obras del Centro de Salud "Parada del Molino" de Zamora, desde que en 2009 fue incluido en los presupuestos generales de la Comunidad; cuándo tiene previsto la Junta que estén finalizadas las obras del nuevo Centro de Salud de "Parada del Molino"; y sobre dónde serán atendidos los pacientes que pertenecen a la demarcación del Centro de Salud "Parada del Molino" durante el tiempo en que duren las obras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.

6452

POC/000004-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a denuncia de un ataque contra el domicilio oficial de un agente medioambiental de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

6453

POC/000005-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón,



Páginas

relativa a motivos del incremento de altos cargos y sus gabinetes en la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019. 6454

POC/000006-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a medidas adoptadas por la Consejería respecto a los acuerdos del Congreso de Salud de Riaza el pasado 28 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019. 6455

POC/000007-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cálculo estimado por la Junta de creación de nuevas cooperativas y sociedades laborales en la legislatura 2019-2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019. 6456

POC/000008-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a costo para la Junta de la financiación del 50 % del Salario Mínimo Interprofesional de los trabajadores pertenecientes a colectivos de personas en situación o riesgo de exclusión social, y del personal de acompañamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019. 6457

POC/000010-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín



Páginas

y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a nueva línea de subvenciones a las fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro relacionadas con las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

6458

POC/000012-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a materialización del desarrollo de empresas de economía social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

6459

POC/000013-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuestiones referidas a las políticas de formación. Aumento de la empleabilidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

6460

POC/000014-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a tipo de ampliación de la extensión de la tarifa plana para los nuevos autónomos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

6461

POC/000015-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez,



Páginas

Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuestiones referidas a la política de fomento del empleo y emprendimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

6462

POC/000017-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a, a la vista de la comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura, cómo tiene previsto trabajar, desde la Consejería y desde las competencias autonómicas, para poner en marcha, junto al Ministerio de Trabajo, el Plan Director por un Trabajo Digno y qué objetivos se marca la Consejería de Empleo e Industria en esta materia; y qué objetivos cualitativos y cuantitativos tiene la Consejería en la ejecución en relación al fraude en la contratación temporal y en la contratación irregular de la contratación a tiempo parcial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

6463

POC/000018-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cómo tiene previsto actuar de manera preventiva y anticipada desarrollando el "Protocolo de empresas en crisis", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

6464

POC/000019-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones planteadas en relación a la Política Industrial y dentro de los cuatro ejes establecidos en el Acuerdo Marco para la Competitividad y el Plan de



Páginas

Promoción Industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019. 6465

POC/000020-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cuándo se llevarán a cabo por la Consejería de Agricultura las obras definitivas que culminen, de acuerdo con los convenios y acuerdos suscritos, la Concentración Parcelaria de Torre Val de San Pedro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019. 6466

POC/000021-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a valoración que se hace desde la Consejería de Sanidad sobre las compatibilidades concedidas para el desempeño en la actividad sanitaria privada del personal sanitario de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019. 6467

POC/000024-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Sanidad con respecto a las informaciones aparecidas en los medios de comunicación acerca de las incompatibilidades en las que presuntamente habrían incurrido altos cargos del Sacyl y qué resultados se han obtenido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019. 6468

POC/000025-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a en qué consiste el



Páginas

plan de reordenación de la Atención Primaria de Castilla y León que ha elaborado la Consejería de Sanidad, al que el Director General de Planificación y Asistencia Sanitaria hizo alusión en un medio de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019. 6469

POC/000026-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a expedientes abiertos, los que han finalizado en infracción y sanción y la cantidad recaudada por los expedientes sancionadores en relación al Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019. 6470

POC/000027-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuántas empresas y a cuántos trabajadores ha llegado la campaña en relación al Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019. 6471

POC/000028-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a qué tipo de campañas concretas ha realizado la Junta de Castilla y León en relación con el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019. 6472

POC/000029-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José



Páginas

Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a cómo afecta a los usuarios de la sanidad de la Alta Sanabria el traslado de ciertos servicios sanitarios al hospital de Orense en relación con el convenio establecido y vigente entre la Junta de Castilla y León y la Xunta de Galicia, sus consecuencias y si tiene previsto la Junta de Castilla y León revisar los convenios con la Xunta de Galicia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 19 de diciembre de 2019. 6473

POC/000030-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones sobre los problemas que afectan a la sanidad pública de la Comarca de Sanabria en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 19 de diciembre de 2019. 6474

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000418-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al futuro Gobierno de España para promover la derogación del artículo 52.d del Estatuto de los Trabajadores con el fin de eliminar el despido por acumulación de días de baja, para su tramitación ante el Pleno. 6475

PNL/000419-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a establecer Protocolos de detección temprana del alumnado con trastornos de comunicación y lenguaje a lo largo de las diferentes etapas escolares y diseñar pautas de intervención que mejoren su respuesta educativa; impulsar la producción de planes individualizados de trabajo para dichos alumnos, junto a metodologías innovadoras que fomenten la educación inclusiva; y promover formación y asesoramiento a los profesionales y a las familias, para su tramitación ante el Pleno. 6477

PNL/000420-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que asuma íntegramente y convierta en objetivos políticos e institucionales, e inste al Gobierno de España para que haga lo mismo, unos objetivos democráticos



	<u>Páginas</u>
vinculados al refuerzo del consenso y el acuerdo político frente a los terroristas y el rechazo de plano de sus objetivos y argumentos, para su tramitación ante el Pleno.	6480
PNL/000421-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a realizar las actuaciones que se detallan en relación a la emergencia climática, para su tramitación ante el Pleno.	6483
PNL/000422-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar, se implante el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género en modalidad <i>online</i> en un centro público de Castilla y León, y en al menos tres centros públicos en diferentes provincias de Castilla y León en modalidad presencial, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	6486
PNL/000423-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al futuro Gobierno de España para que se siga aumentando el Salario Mínimo Interprofesional, de forma progresiva y acordada en el Diálogo Social, como recoge la Carta Social Europea, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.	6488
PNL/000424-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para que se pueda hacer uso sin coste alguno y sin tiempo limitado de las zonas destinadas a aparcamientos en cualquiera de los centros hospitalarios de la sanidad pública en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	6491



Páginas

PNL/000425-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a que modifique el artículo 32.2 de la Orden FAM/6/2018 de 11 de enero y, cuando se efectúe el cálculo de las prestaciones, se utilice únicamente el complemento que estipula la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

6493

PNL/000426-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan para instalar en los patios de los centros educativos públicos de Castilla y León papeleras y contenedores de reciclaje, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

6496

PNL/000427-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a incluir, a partir del curso 2020-2021, la figura del "auxiliar de Educación Infantil" en todos los centros públicos educativos de la Comunidad donde se imparta el segundo ciclo de Educación Infantil, como medida para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

6498

PNL/000428-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla



Páginas

y León a crear un "Aula Específica de Educación Especial" en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Villa del Moncayo en Ólvega (Soria) a partir del curso 2020-2021, y a que se mantenga mientras exista necesidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

6500

PNL/000429-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a crear la plaza de ATE en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Villa del Moncayo en Ólvega (Soria), a partir del curso 2020-2021, y se mantenga en este centro mientras haya necesidad de la misma, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

6502

PNL/000430-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a financiar, dentro del ámbito público universitario, la elaboración de un completo informe para determinar la viabilidad de la extracción de grafeno a partir del carbón en las cuencas mineras de la Comunidad, mediante los nuevos avances tecnológicos, en el que participen expertos en la materia, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

6504

PNL/000431-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a restituir con carácter inmediato la Unidad de Convalecencia Psiquiátrica del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

6506

PNL/000432-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a incluir para el año 2020 en el Bloque de Actuaciones Prioritarias de la Red Regional de Carreteras una partida presupuestaria suficiente para realizar las actuaciones necesarias en la CL-615 entre los kilómetros 66 y 90, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

6510



Páginas

PNL/000433-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Teresa Gago López, Dña. María Montero Carrasco y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta de Castilla y León a que declare Bien de Interés Cultural la construcción artesanal y comunitaria de la arquitectura efímera de la plaza de toros Plaza de Ciudad Rodrigo (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

6512

PNL/000434-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Teresa Gago López y Dña. María Montero Carrasco, para instar a la Junta de Castilla y León a que preste apoyo técnico, en colaboración con la Diputación correspondiente, e información para la realización de cuantas gestiones sean necesarias sobre la solicitud de la declaración de la Cabalgata de Torregalindo (Burgos) como Fiesta de Interés Turístico Regional, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

6514

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000017-04

Constitución y composición de la Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros.

6516

COM/000033-03

Constitución y composición de la Comisión de Investigación sobre la financiación y los planes de medios de la Junta de Castilla y León.

6517

COM/000034-03

Constitución y composición de la Comisión de Investigación sobre el análisis de las ayudas recibidas por la Comunidad de Castilla y León en el marco de los planes estratégicos del carbón formalizados dentro de la línea de ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, en concreto sobre el destino de estos fondos.

6518



Páginas

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000061-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se dispone el cese como Director del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de D. Roberto Abad Collantes.

6519

OPER/000062-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra como Asesor del Grupo Parlamentario de Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León a D. Roberto Abad Collantes.

6520



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000002-02, I/000003-02, I/000004-02, I/000005-02, I/000006-02, I/000007-02, I/000008-02, I/000009-02, I/000010-02, I/000011-02, I/000012-02, I/000013-02, I/000014-02, I/000015-02, I/000016-02, I/000017-02, I/000018-02, I/000019-02, I/000020-02, I/000021-02, I/000022-02, I/000023-02, I/000024-02, I/000025-02, I/000026-02, I/000027-02, I/000028-02, I/000029-02, I/000032-02, I/000033-02, I/000034-02, I/000035-02, I/000036-02, I/000037-02, I/000038-02, I/000039-02, I/000040-02, I/000041-02, I/000042-02, I/000043-02, I/000044-02, I/000045-02, I/000046-02, I/000047-02, I/000048-02, I/000051-02, I/000052-02, I/000053-02, I/000054-02, I/000055-02, I/000056-02, I/000058-02, I/000059-02, I/000060-02, I/000062-02, I/000063-02, I/000064-02, I/000065-02, I/000066-02, I/000067-02, I/000068-02, I/000069-02, I/000070-02, I/000071-02, I/000072-02, I/000073-02, I/000074-02, I/000075-02, I/000076-02, I/000077-02, I/000078-02, I/000079-02, I/000080-02, I/000081-02, I/000082-02, I/000083-02, I/000084-02, I/000085-02, I/000086-02, I/000087-02, I/000088-02, I/000089-02, I/000090-02, I/000091-02, I/000092-02, I/000093-02, I/000094-02, I/000096-02, I/000097-02, I/000098-02, I/000099-02, I/000100-02, I/000101-02, I/000103-02, I/000104-02, I/000106-02, I/000107-02, I/000108-02, I/000109-02, I/000110-02 e I/000111-02

Reiteración de diversas Interpelaciones formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 8 de enero de 2019, ha admitido a trámite la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, presentada al amparo del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara, manifestando su voluntad de mantener las Interpelaciones, I/000002, I/000003, I/000004, I/000005, I/000006, I/000007, I/000008, I/000009, I/000010, I/000011, I/000012, I/000013, I/000014, I/000015, I/000016, I/000017, I/000018, I/000019, I/000020, I/000021, I/000022, I/000023, I/000024, I/000025, I/000026, I/000027, I/000028, I/000029, I/000032, I/000033, I/000034, I/000035, I/000036, I/000037, I/000038, I/000039, I/000040, I/000041, I/000042, I/000043, I/000044, I/000045, I/000046, I/000047, I/000048, I/000051, I/000052, I/000053, I/000054, I/000055, I/000056, I/000058, I/000059, I/000060, I/000062, I/000063, I/000064, I/000065, I/000066, I/000067, I/000068, I/000069, I/000070, I/000071, I/000072, I/000073, I/000074, I/000075, I/000076, I/000077, I/000078, I/000079, I/000080, I/000081, I/000082, I/000083, I/000084, I/000085, I/000086, I/000087, I/000088, I/000089, I/000090, I/000091, I/000092, I/000093, I/000094, I/000096, I/000097, I/000098, I/000099, I/000100, I/000101, I/000103, I/000104, I/000106, I/000107, I/000108, I/000109, I/000110 e I/000111, para ser debatidas en el próximo Periodo de Sesiones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000001-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000001, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de diciembre de 2019.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000001, relativa a "Política general en materia de desarrollo rural":

En la Página WEB del PP de Castilla y León, se puede leer a la fecha de la firma de esta moción:

"El candidato del Partido Popular a la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, ha anunciado hoy en Palencia la creación de la Consejería para el Mundo Rural. "Se trata de una prioridad y esta es una medida excepcional que hay que poner en marcha para ser competitivos en el mundo rural. Habrá un antes y un después en esta tierra con la creación de esta consejería. Una consejería que coordine todas las consejerías y que sea capaz de hablar con las diputaciones provinciales, con los ayuntamientos, para apostar por la innovación y las oportunidades en el mundo rural. Esa consejería tiene que ser el eje de crecimiento económico en el mundo rural y una garantía para la prestación de servicios públicos. Va a coordinar un programa de vivienda y de



empleo, para asegurar las posibilidades de permanencia de nuestros pueblos. También apostar por deducciones fiscales específicas, programas de formación y capacitación. Lo vamos a hacer con el esfuerzo y la colaboración de todas las consejerías. Y garantizar la educación en el mundo rural. Hasta ahora cuatro niños garantizan una escuela. A partir de ahora tres niños garantizarán una escuela en el mundo rural. Ese es un compromiso del Partido Popular con el mundo rural".

Después del pacto de perdedores del PP-C's, el Sr. Mañueco se olvidó de la creación de esta Consejería, para que nada cambie y todo siga igual.

Los datos de despoblación, envejecimiento, masculinización son extremadamente preocupantes en el medio rural de Castilla y León, pero no se ha implementado hasta la fecha ninguna medida específica para paliar este desastre poblacional consecuencia de los 32 años de inacción de los gobiernos del PP en Castilla y León.

El Programa de Desarrollo Rural está en su fase final ya que el año 2020 será el último en materia de compromisos, aunque quedarán aún 3 años para la ejecución de todas las medidas previstas. El último informe de seguimiento habla de un grado de ejecución del 43 % pero, sin embargo, es muy dispar el grado de ejecución de las medidas individuales.

La Ley 47/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, intentaba dar solución algunos de los problemas del medio rural de España. En cuanto el Partido Popular llegó al poder, desapareció la financiación de la misma y la aprobación de los planes de zonas, pero no propuso ninguna otra alternativa.

Por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Crear la Consejería para el Medio Rural, tal como prometió el actual presidente de la Junta de Castilla y León Alfonso Fernández Mañueco.

2.- Impulsar una Ley Autonómica de Desarrollo Rural Sostenible, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, con una visión integradora y alcance transversal, de todo el conjunto de marcos de actuaciones dispersos que inciden sobre la realidad y el futuro del medio rural.

3.- Crear un programa específico de dotación y prestación de servicios básicos de ciudadanía rural (sanidad, educación, servicios sociales, cultura, deporte, transporte, redes digitales, etc.).

4.- Incorporar la evaluación de impacto en el medio rural del conjunto de políticas públicas y normas para su regulación y desarrollo, con el objeto de garantizar la integración y armonización de toda intervención en el territorio rural, al objeto de conseguir su cohesión armónica dentro de una lógica de planificación territorial.

5.- Promover un plan de infraestructuras agrarias concertado con el Gobierno de España y otras administraciones, que atienda a los retos actuales del cambio climático y la modernización de las explotaciones agrarias con criterios de sostenibilidad.



6.- Incentivar aquellas actuaciones del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 que tienen un índice de ejecución muy bajo, tal como es el caso de las medidas de formación, asesoramiento, regímenes de calidad, inversiones, desastres naturales, organizaciones de productores o cooperación.

7.- Aprobar un plan integral que favorezca el relevo generacional y la incorporación de las mujeres en el sector, que contemple desde la financiación de las inversiones necesarias hasta el acceso en buenas condiciones a la tierra, pasando por el asesoramiento y la formación, que garantice la rentabilidad de las explotaciones de los jóvenes agricultores y ganaderos; y al desarrollo reglamentario de la gestión del fondo de tierras, tal como establece el punto 2.º del artículo 83 de la Ley Agraria de Castilla y León.

8.- Aprobar una estrategia para la innovación y la creación de oportunidades de desarrollo económico y social en el mundo rural, tal como prometió el Presidente Mañueco.

9.- Apoyar al Gobierno de España en la negociación en el seno de la Unión Europea, para que se apruebe un reglamento transitorio de ayudas FEADER, visto el actual retraso de la aprobación del Programa de Desarrollo Rural 2021-2027.

10.- Apoyar al Gobierno de España en la negociación en el seno de la Unión Europea, para que se permita incluir las especificidades del medio rural de Castilla y León en el Marco Estratégico Nacional.

11.- Apoyar al Gobierno de España en la negociación en el seno de la Unión Europea, para garantizar las inversiones en regadíos en el próximo Programa de Desarrollo Rural.

12.- Apoyar al Gobierno de España en la negociación en el seno de la Unión Europea, a que las ayudas a zonas con limitaciones naturales computen para alcanzar el 30 % mínimo de inversión del FEADER destinado a objetivos climáticos y medioambientales.

13.- Defender que la figura de agricultor genuino sea aquel que perciba ingresos de la actividad agrícola o ganadera con elementos diferenciadores para los agricultores y ganaderos, centrándose principalmente en aquellos profesionales que trabajen directamente y vivan fundamentalmente de esta actividad".

Valladolid, 23 de diciembre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000120-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de infancia, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000120, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de infancia, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de diciembre de 2019.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los Procuradores Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, pertenecientes a PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000120, relativa a política general en materia de infancia.

ANTECEDENTES

Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas con menor porcentaje de niños y niñas respecto al global de la población, un 11,94 % y el número decrece por séptimo año consecutivo.

Esta situación merecería de políticas específicas al igual que las políticas en materia de infancia merecen un tratamiento especial dentro de las políticas generales de la Junta de Castilla y León.

La Convención de los Derechos del Niño, de la que este año celebramos su 30 aniversario, ya pone de manifiesto la necesidad de protección, participación y desarrollo pleno de la infancia y es competencia de las Administraciones públicas desarrollar políticas integrales y transversales en esta materia.

En ese sentido, entendemos que la Junta de Castilla y León tiene ciertas carencias a la hora del desarrollo de dichas políticas. Una de las realidades que más nos preocupa



en materia de infancia es el hecho de que el 25,8 % de los niños y niñas de nuestra Comunidad se encuentran en riesgo de pobreza. Este porcentaje, aunque ha sido reducido en los últimos años, sigue siendo alto y medidas como la Red de Protección a las Familias no han sido suficientes para paliar la situación. Por ello es necesario fortalecer la misma y el global de los recursos y servicios del sistema social autonómico.

Por otro lado, creemos que la educación y la sanidad deben ser pilares fundamentales del bienestar de nuestros menores. Hacemos hincapié aquí en las carencias de la etapa educativa de 0 a 3 años, que apenas es ofertada desde la Junta de Castilla y León y que nos lleva a tener una de las tasas de escolarización más bajas de España.

Debemos reforzar esta etapa educativa en recursos, personal y financiación y tender a la universalización de la misma de forma progresiva. En cuanto a la cuestión sanitaria, hay que atender de manera especial a los niños y las niñas en riesgo de exclusión y que por su situación especialmente vulnerable puedan necesitar de recursos sanitarios reforzados.

Por último, queremos hacer realidad el derecho a la participación de la infancia en la vida pública, como actores fundamentales en la misma, con sus derechos y deberes.

Por todo ello, presentamos la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Recabar todos los datos necesarios sobre situación de la infancia en Castilla y León para realizar informes con el objetivo de establecer políticas integrales y transversales en materia de infancia, así como tener actualizados los datos que figuran en la página web de la Junta de Castilla y León.

2. Establecer las medidas necesarias para que en ningún centro escolar de nuestra Comunidad Autónoma pueda instaurarse el llamado pin parental.

3. Cumplir con lo establecido en el "Protocolo de atención educativa y acompañamiento al alumnado en situación de transexualidad y alumnado con expresión de género no normativa" y poner en funcionamiento su contenido desarrollando el global del mismo.

4. Trabajar por la paulatina reducción de la pobreza infantil en nuestra Comunidad Autónoma implantando las siguientes medidas:

- a. Fortalecer la Red de Protección a las Familias, flexibilizando el acceso a las prestaciones y recursos de la misma, aumentando el número diana de familias a las que llega, mejorando su información y difusión y reforzando las plantillas de los CEAS que la gestionan.**
- b. Ampliar el Servicio Integral a las familias en riesgo de desahucio para que contemple también las viviendas en régimen de alquiler, así como establecer en dicho Servicio alternativas habitacionales para las familias que en régimen de alquiler o hipotecario sean desahuciadas.**
- c. Establecer medidas de prevención para familias vulnerables, teniendo como eje fundamental los proyectos individualizados a las familias con especial incidencia en la infancia.**



- d. Establecer medidas en colaboración con la Consejería de Sanidad para desarrollar un protocolo y planificar las necesidades sanitarias de la infancia vulnerable en relación a su situación socioeconómica.
5. Mejorar, ampliar y especializar el Servicio de Protección a la Infancia mediante las siguientes actuaciones:
- a. Para el acceso a los puestos de técnico/a, establecer una convocatoria específica con exigencia concreta de formación de postgrado en intervención en crisis u homologable y posterior formación continuada en el ámbito del sistema de protección.
- b. Valorar la existencia de un sistema de permanencia de técnicos/as de urgencia las tardes y los fines de semanas.
- c. Potenciar la intervención psicosocial en todos los centros y recursos del Sistema de Protección de Castilla y León con supervisión estandarizada de seguimiento de los mismos, así como la incorporación, efectiva, de programas de apoyo reales para menores extutelados.
- d. Formar de manera permanente para las familias acogedoras con un presupuesto mínimo ajustado a las necesidades de las mismas en cada provincia.
6. Ampliar las plazas en la etapa educativa de 0 a 3 años titularidad de la Junta de Castilla y León para equilibrar la oferta pública a la demanda de forma paulatina en la presente legislatura y reforzar los centros ya existentes con mayor personal y recursos.
7. Impulsar con la Consejería de Sanidad la aplicación de hábitos saludables en la infancia, incidiendo sobre todo en problemáticas actuales como el sobrepeso o los trastornos de la alimentación.
8. Revisar la contratación de los centros de menores, residencias tuteladas, pisos tutelados y hogares de socialización, estableciendo la gestión directa de los mismos cuando sea posible y, en todo caso, aplicando mecanismos de control y evaluación a las entidades gestoras actuales mientras se mantengan.
9. Establecer medidas que impulsen la participación de los niños y niñas en nuestro Gobierno Autónomo, adaptando los mecanismos de participación actuales a la infancia y desarrollando nuevos.
10. Potenciar la inclusión de las entidades locales de toda nuestra Comunidad en la red "Ciudad Amiga de la Infancia" y colaborar con ellas para desarrollar políticas integrales y transversales que incluyan la participación social de niños y niñas en ellas.

En Valladolid, a 20 de diciembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000002-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a cuáles han sido las razones por las que la Junta ha tardado diez años en licitar las obras del Centro de Salud "Parada del Molino" de Zamora, desde que en 2009 fue incluido en los presupuestos generales de la Comunidad; cuándo tiene previsto la Junta que estén finalizadas las obras del nuevo Centro de Salud de "Parada del Molino"; y sobre dónde serán atendidos los pacientes que pertenecen a la demarcación del Centro de Salud "Parada del Molino" durante el tiempo en que duren las obras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000002, relativa a cuáles han sido las razones por las que la Junta ha tardado diez años en licitar las obras del Centro de Salud "Parada del Molino" de Zamora, desde que en 2009 fue incluido en los presupuestos generales de la Comunidad; cuándo tiene previsto la Junta que estén finalizadas las obras del nuevo Centro de Salud de "Parada del Molino"; y sobre dónde serán atendidos los pacientes que pertenecen a la demarcación del Centro de Salud "Parada del Molino" durante el tiempo en que duren las obras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 26 de septiembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000004-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a denuncia de un ataque contra el domicilio oficial de un agente medioambiental de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000004, relativa a denuncia de un ataque contra el domicilio oficial de un agente medioambiental de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000005-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, relativa a motivos del incremento de altos cargos y sus gabinetes en la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, POC/000005, relativa a motivos del incremento de altos cargos y sus gabinetes en la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 10 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000006-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a medidas adoptadas por la Consejería respecto a los acuerdos del Congreso de Salud de Riaza el pasado 28 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000006, relativa a medidas adoptadas por la Consejería respecto a los acuerdos del Congreso de Salud de Riaza el pasado 28 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000007-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cálculo estimado por la Junta de creación de nuevas cooperativas y sociedades laborales en la legislatura 2019-2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000007, relativa a cálculo estimado por la Junta de creación de nuevas cooperativas y sociedades laborales en la legislatura 2019-2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000008-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a costo para la Junta de la financiación del 50 % del Salario Mínimo Interprofesional de los trabajadores pertenecientes a colectivos de personas en situación o riesgo de exclusión social, y del personal de acompañamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000008, relativa a costo para la Junta de la financiación del 50 % del Salario Mínimo Interprofesional de los trabajadores pertenecientes a colectivos de personas en situación o riesgo de exclusión social, y del personal de acompañamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000010-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a nueva línea de subvenciones a las fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro relacionadas con las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000010, relativa a nueva línea de subvenciones a las fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro relacionadas con las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000012-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a materialización del desarrollo de empresas de economía social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000012, relativa a materialización del desarrollo de empresas de economía social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000013-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuestiones referidas a las políticas de formación. Aumento de la empleabilidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000013, relativa a cuestiones referidas a las políticas de formación. Aumento de la empleabilidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000014-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a tipo de ampliación de la extensión de la tarifa plana para los nuevos autónomos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000014, relativa a tipo de ampliación de la extensión de la tarifa plana para los nuevos autónomos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000015-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuestiones referidas a la política de fomento del empleo y emprendimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

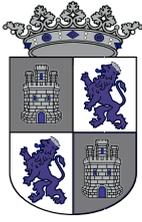
PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000015, relativa a cuestiones referidas a la política de fomento del empleo y emprendimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000017-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a, a la vista de la comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura, cómo tiene previsto trabajar, desde la Consejería y desde las competencias autonómicas, para poner en marcha, junto al Ministerio de Trabajo, el Plan Director por un Trabajo Digno y qué objetivos se marca la Consejería de Empleo e Industria en esta materia; y qué objetivos cualitativos y cuantitativos tiene la Consejería en la ejecución en relación al fraude en la contratación temporal y en la contratación irregular de la contratación a tiempo parcial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

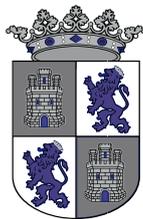
PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000017, relativa a, a la vista de la comparecencia del Consejero de Empleo e Industria para presentar el programa de gobierno de la X Legislatura, cómo tiene previsto trabajar, desde la Consejería y desde las competencias autonómicas, para poner en marcha, junto al Ministerio de Trabajo, el Plan Director por un Trabajo Digno y qué objetivos se marca la Consejería de Empleo e Industria en esta materia; y qué objetivos cualitativos y cuantitativos tiene la Consejería en la ejecución en relación al fraude en la contratación temporal y en la contratación irregular de la contratación a tiempo parcial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000018-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cómo tiene previsto actuar de manera preventiva y anticipada desarrollando el "Protocolo de empresas en crisis", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000018, relativa a cómo tiene previsto actuar de manera preventiva y anticipada desarrollando el "Protocolo de empresas en crisis", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000019-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a distintas cuestiones planteadas en relación a la Política Industrial y dentro de los cuatro ejes establecidos en el Acuerdo Marco para la Competitividad y el Plan de Promoción Industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000019, relativa a distintas cuestiones planteadas en relación a la Política Industrial y dentro de los cuatro ejes establecidos en el Acuerdo Marco para la Competitividad y el Plan de Promoción Industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000020-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cuándo se llevarán a cabo por la Consejería de Agricultura las obras definitivas que culminen, de acuerdo con los convenios y acuerdos suscritos, la Concentración Parcelaria de Torre Val de San Pedro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Juan Luis Cepa Álvarez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, POC/000020, relativa a cuándo se llevarán a cabo por la Consejería de Agricultura las obras definitivas que culminen, de acuerdo con los convenios y acuerdos suscritos, la Concentración Parcelaria de Torre Val de San Pedro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000021-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a valoración que se hace desde la Consejería de Sanidad sobre las compatibilidades concedidas para el desempeño en la actividad sanitaria privada del personal sanitario de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000021, relativa a valoración que se hace desde la Consejería de Sanidad sobre las compatibilidades concedidas para el desempeño en la actividad sanitaria privada del personal sanitario de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000024-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Sanidad con respecto a las informaciones aparecidas en los medios de comunicación acerca de las incompatibilidades en las que presuntamente habrían incurrido altos cargos del Sacyl y qué resultados se han obtenido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000024, relativa a qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Sanidad con respecto a las informaciones aparecidas en los medios de comunicación acerca de las incompatibilidades en las que presuntamente habrían incurrido altos cargos del Sacyl y qué resultados se han obtenido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000025-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a en qué consiste el plan de reordenación de la Atención Primaria de Castilla y León que ha elaborado la Consejería de Sanidad, al que el Director General de Planificación y Asistencia Sanitaria hizo alusión en un medio de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000025, relativa a en qué consiste el plan de reordenación de la Atención Primaria de Castilla y León que ha elaborado la Consejería de Sanidad, al que el Director General de Planificación y Asistencia Sanitaria hizo alusión en un medio de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000026-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a expedientes abiertos, los que han finalizado en infracción y sanción y la cantidad recaudada por los expedientes sancionadores en relación al Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000026, relativa a expedientes abiertos, los que han finalizado en infracción y sanción y la cantidad recaudada por los expedientes sancionadores en relación al Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000027-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuántas empresas y a cuántos trabajadores ha llegado la campaña en relación al Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000027, relativa a cuántas empresas y a cuántos trabajadores ha llegado la campaña en relación al Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000028-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a qué tipo de campañas concretas ha realizado la Junta de Castilla y León en relación con el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Empleo e Industria, POC/000028, relativa a qué tipo de campañas concretas ha realizado la Junta de Castilla y León en relación con el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 4 de diciembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000029-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a cómo afecta a los usuarios de la sanidad de la Alta Sanabria el traslado de ciertos servicios sanitarios al hospital de Orense en relación con el convenio establecido y vigente entre la Junta de Castilla y León y la Xunta de Galicia, sus consecuencias y si tiene previsto la Junta de Castilla y León revisar los convenios con la Xunta de Galicia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 19 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000029, relativa a cómo afecta a los usuarios de la sanidad de la Alta Sanabria el traslado de ciertos servicios sanitarios al hospital de Orense en relación con el convenio establecido y vigente entre la Junta de Castilla y León y la Xunta de Galicia, sus consecuencias y si tiene previsto la Junta de Castilla y León revisar los convenios con la Xunta de Galicia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 19 de diciembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000030-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a diversas cuestiones sobre los problemas que afectan a la sanidad pública de la Comarca de Sanabria en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 19 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Ana Sánchez Hernández retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000030, relativa a diversas cuestiones sobre los problemas que afectan a la sanidad pública de la Comarca de Sanabria en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 59, de 19 de diciembre de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000418-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al futuro Gobierno de España para promover la derogación del artículo 52.d del Estatuto de los Trabajadores con el fin de eliminar el despido por acumulación de días de baja, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000418 a PNL/000421.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La reciente sentencia del Tribunal Constitucional referida a que una persona puede ser despedida en aplicación del artículo 52.d del Estatuto de los Trabajadores: por falta de asistencia al trabajo, aún justificadas pero intermitentes, que alcancen el veinte por ciento de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos siempre que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcance el cinco por ciento de las jornadas hábiles, o el veinticinco por ciento en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de doce meses.

La Reforma Laboral del PP de 2012 antepuso los intereses económicos a la protección de la salud e, incompresiblemente, el TC ha ratificado esta prevalencia. Según



el Alto Tribunal su sentencia responde al objetivo de proteger la productividad de la empresa y la eficiencia en el trabajo.

La Reforma Laboral de 2012 ha incrementado el presentismo, es decir, acudir a trabajar enfermo. El 43,6 % de los asalariados trabajaron enfermos en algún momento de 2015 según la Encuesta sobre las Condiciones de Vida y Trabajo. Este porcentaje se sitúa casi 6 puntos porcentuales por encima del observado en 2010 (37,8 %), antes de la reforma laboral, lo que parece indicar que se trata de un presentismo forzado, es decir, se va a trabajar en contra de la voluntad del trabajador y a costa de su salud.

Refuerza esta idea que el acudir enfermo a trabajar esté ahora en nuestro país (43,6 %) por encima del promedio en la UE (42,3 %), lo que no ocurría antes de la Reforma Laboral, cuando este hecho se situaba 1,4 puntos por debajo.

Muchos trabajadores se ven obligados a trabajar enfermos en España por miedo a perder su empleo. La reforma del 2012 supuso otra vuelta de tuerca en pro del presentismo forzado, favoreciendo el despido, incluso, cuando hay una baja por enfermedad justificada por un médico de la Seguridad Social. Posibilidad que el TC ha confirmado. Las empresas ya no sólo trasladan su riesgo a las personas trabajadoras a costa de su bienestar económico sino también de su salud.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al futuro Gobierno de España a fin de promover la derogación del artículo 52.d del Estatuto de los Trabajadores que fue modificado con la Reforma Laboral de 2012, con el objetivo de proteger mejor a los trabajadores y trabajadoras y eliminar el despido por acumulación de días de baja".

Valladolid, 18 de diciembre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000419-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a establecer Protocolos de detección temprana del alumnado con trastornos de comunicación y lenguaje a lo largo de las diferentes etapas escolares y diseñar pautas de intervención que mejoren su respuesta educativa; impulsar la producción de planes individualizados de trabajo para dichos alumnos, junto a metodologías innovadoras que fomenten la educación inclusiva; y promover formación y asesoramiento a los profesionales y a las familias, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000418 a PNL/000421.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

La comunicación y el lenguaje son dos aspectos fundamentales en el desarrollo evolutivo de la persona, y su necesaria adquisición y dominio por parte del alumnado las convierten en herramientas básicas para la adquisición de conceptos y el desarrollo social del individuo.

Dada la importancia que otorgamos al adecuado desarrollo de ambas herramientas, el sistema educativo cuenta con profesionales suficientemente capacitados para dar



respuesta a las demandas educativas en tal sentido. Y entre ellos, cabe señalar a los Orientadores Educativos, que ejercen desde los Equipos de Orientación Educativa o desde los Departamentos de Orientación una labor de asesoramiento no sólo respecto de los distintos ámbitos de desarrollo, sino también y de forma específica respecto de la propia comunicación y el lenguaje. Ello sin olvidar el papel que juegan, también de manera específica, los maestros de la especialidad de Audición y Lenguaje responsables de ofrecer una respuesta educativa en este ámbito en los centros.

En Castilla y León todo esto tiene su fundamento legal en las siguientes disposiciones:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- DECRETO 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022.
- Instrucción de 24 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la Instrucción de 9 julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

En Castilla y León, el número de maestros especialistas en Audición y Lenguaje que desarrollaron su labor profesional en el curso 2018/2019 en los distintos centros educativos de la comunidad superó los 450. El objetivo fundamental de estos profesionales ha sido dar respuesta educativa a los más de 2.000 alumnos con trastornos de la comunicación y lenguaje cuyas dificultades, de acuerdo a lo dispuesto en la Instrucción de 24 de agosto de 2017, se engloban dentro de la categoría de Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje (muy significativos, significativos y no significativos) y la de Dificultades Específicas de Aprendizaje (dificultades de lectura, dificultades de escritura y dificultades de lecto-escritura). Su cometido ha sido el de ofrecer asesoramiento y orientaciones al alumnado en todo lo relacionado con el desarrollo del lenguaje y la comunicación.

Así, a fin de ayudar al profesorado en general en aspectos tocantes a la comunicación y lenguaje en los centros y en relación con todo lo expuesto, hemos de señalar que, dentro del marco propuesto en el II Plan de Atención a la Diversidad de



nuestra comunidad, se establece como línea estratégica 1 la "Promoción de la cultura inclusiva en los centros" y, dentro de ella, se marcan objetivos como el de "Fomentar la formación de todos los profesionales de educación en este aspecto", planteando como acción más concreta el diseño de guías de orientación sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

En este caso concreto, la propuesta pasaría por elaborar Protocolos que ayuden al profesorado en la detección temprana de alumnado con trastornos de comunicación y lenguaje y en la mejora de la atención educativa, destinada al apoyo y refuerzo educativo en comunicación y del lenguaje de dicho alumnado, en los centros educativos de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Establecer Protocolos de detección temprana del alumnado con trastornos de comunicación y lenguaje a lo largo de las diferentes etapas escolares, y a diseñar pautas de intervención que mejoren su respuesta educativa.**
- **Impulsar la producción de planes de trabajo individualizados para los alumnos con trastornos de comunicación y lenguaje junto a metodologías innovadoras que fomenten la educación inclusiva reflejada en el II Plan de Atención a la Diversidad.**
- **Promover formación y asesoramiento a los profesionales sobre los problemas de comunicación y lenguaje que afectan a los alumnos, junto a otros aspectos del aprendizaje, inteligencia, motivación y autoestima.**
- **Fomentar asesoramiento a las familias sobre estrategias específicas para mejorar la reflexividad, motivación y autoestima sobre los problemas de comunicación y lenguaje que afectan a los escolares.**

Valladolid, 23 de diciembre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000420-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que asuma íntegramente y convierta en objetivos políticos e institucionales, e inste al Gobierno de España para que haga lo mismo, unos objetivos democráticos vinculados al refuerzo del consenso y el acuerdo político frente a los terroristas y el rechazo de plano de sus objetivos y argumentos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000418 a PNL/000421.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

El pasado día 5 de noviembre la Asociación de Víctimas del Terrorismo en Castilla y León hacía público un manifiesto cuyo objetivo es dejar claro que no existe atisbo alguno que en nuestra democracia pueda legitimar el terrorismo.

Del mismo modo la AVT solicitaba a las instituciones y fuerzas políticas y sociales de Castilla y León que se sumen a dicho manifiesto, promoviendo iniciativas en Ayuntamientos, Diputaciones y Cortes de Castilla y León.

No habiendo sido posible la aprobación unánime de una declaración institucional que pueda ser leída al inicio del próximo Pleno, el Grupo Parlamentario Popular, siendo



consciente que una amplísima mayoría de los procuradores de las Cortes comparten íntegramente, y sin fisuras, el manifiesto de la AVT ha decidido convertirlo literalmente en una Proposición No de Ley para su debate en Pleno.

El manifiesto dice así:

"La Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo del año 2011, fruto de un amplio consenso político y social en España, establece en su Exposición de Motivos que «los poderes públicos contribuirán al conocimiento de la verdad, atendiendo a las causas reales de victimización y contribuyendo a un relato de lo que sucedió que evite equidistancias morales o políticas, ambigüedades o neutralidades valorativas, que recoja con absoluta claridad la existencia de víctimas y terroristas, de quien ha sufrido el daño y de quien lo ha causado y que favorezca un desenlace en el que las víctimas se sientan apoyadas y respetadas, sin que quepa justificación alguna del terrorismo y de los terroristas».

Transcurridos ya 8 años desde que ETA dejara de asesinar, extorsionar y secuestrar, y algo más de un año desde que anunciara su disolución, conviene reafirmar el compromiso que unió a toda la sociedad española en torno a los valores de Memoria, Dignidad y Justicia con las víctimas del terrorismo. Con más intensidad si cabe, por la amenaza permanente del terrorismo yihadista.

ETA acabó, pero el daño perdura.

Mientras que la sociedad hoy disfruta de un largo tiempo sin crímenes de ETA, para las víctimas y sus familiares el tiempo transcurre de otro modo: cada año que pasa es un año más con muertos, con heridas, con mutilaciones, o con imborrables recuerdos. Fueron 854 los asesinados. Los heridos se cuentan por miles. Más de 10.000 extorsionados, y más de 100.000 exiliados, los que tuvieron que abandonar País Vasco y Navarra para no perder la vida. Castilla y León sufrió un elevado número de atentados, y entre nosotros viven más de 700 víctimas de distintos tipos de terrorismo.

Por otra parte, el Estado de Derecho no ha finalizado su labor: quedan más de 300 asesinatos por juzgar.

ETA acabó, pero los terroristas continúan en la vida pública.

Los que en otro tiempo estuvieron encapuchados hoy ocupan un escaño en las mismas instituciones democráticas a las que atacaron con todas sus fuerzas. Y los que son excarcelados son recibidos con honores al salir de la cárcel.

El ejemplo más claro de esta circunstancia es Arnaldo Otegui, líder del partido EH-Bildu. Aunque su partido esté legalizado por el Tribunal Constitucional, no debe olvidarse su destacada contribución al terrorismo de ETA, que le hizo ser condenado a penas de prisión en numerosas ocasiones, y que en la actualidad está inhabilitado para ejercer empleo o cargo público hasta febrero de 2021 por un delito de pertenencia a organización terrorista.

ETA acabó, pero sus objetivos se mantienen plenamente vigentes.

El brazo político de ETA no ha renunciado a sus objetivos. Su fanatismo sigue considerando presos políticos a los asesinos, sigue denominando conflicto vasco a lo que fue nada más que crimen y extorsión, y continúa hablando de «las violencias»,



comparando a los terroristas con nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Si dejaron de matar no fue por una reflexión ética, sino por una cuestión puramente estratégica".

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla y León, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, que es la traslación del contenido de la solicitud que la AVT en Castilla y León hace a las instituciones.

"Las Cortes de Castilla y León asumiendo íntegramente la vigencia de los siguientes objetivos democráticos, instan a la Junta de Castilla y León a que, igualmente, los asuma y los convierta en objetivos políticos e institucionales, y a que requiera al Gobierno de España para que haga lo mismo:

- Reforzar el consenso político que hizo posible la unión de la sociedad española frente a la violencia terrorista en cualquiera de sus formas.

- Reforzar el acuerdo político que debemos mostrar de manera inequívoca en apoyo a las víctimas del terrorismo, ejemplos de dignidad, de paz y de respeto al marco constitucional.

- Rechazar de plano los objetivos y los argumentos políticos que los terroristas utilizaron para justificar sus crímenes. Aceptarlos hoy es tanto como legitimar la violencia del pasado.

- Rememorar el protagonismo del pueblo español y del Estado de Derecho en el fin de ETA.

- Rechazar de plano la más mínima valoración positiva en torno a la aportación a la paz de cualquier terrorista convicto. Atribuir al causante de los crímenes la paz es un insulto directo a la sociedad en su conjunto y las víctimas del terrorismo, que recibieron un duro golpe que iba dirigido contra todos".

Valladolid, 23 de diciembre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000421-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a realizar las actuaciones que se detallan en relación a la emergencia climática, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000418 a PNL/000421.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Ante la falta de compromisos firmes e inmediatos por parte de algunos gobiernos ante el colapso climático, entre otras certificaciones ya incuestionables, la COP25CHILE celebrada en Madrid el pasado mes de diciembre, cabe destacar que en los informes de la Organización Meteorológica Mundial es un hecho que hay una mayor e inusitada irregularidad en las precipitaciones, así como que estas alcanzan volúmenes extraordinarios generando graves consecuencias en el equilibrio global.

El Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León reclama más recursos económicos y procedimentales, tanto estatales como autonómicos, para hacer frente a las inundaciones y a las consecuencias que han tenido en la comunidad



autónoma las últimas borrascas, así como también de la pertinaz sequía sufrida la pasada temporada, todo ello consecuencias del citado cambio climático.

Los episodios de graves inundaciones acaecidas a lo largo de las últimas semanas en Castilla y León evidencian los efectos del cambio climático que se proyecta en el territorio con la reiterada aparición de episodios y catástrofes naturales de índole diversa: incendios, nevadas, viento e inundaciones, en ocasiones coincidentes. Todo ello hace improrrogable necesidad de dotar a nuestra Comunidad Autónoma de un marco legislativo regulador, vinculante y estructural ante la emergencia climática, aprobando de forma inmediata una Ley de Cambio Climático de Castilla y León.

Ante la incuestionable emergencia climática no vale escudarse en la cobertura del escrupuloso cumplimiento de la legalidad competencial. Es precisamente el carácter de autonomía el que confiere a los gobiernos de las Comunidades Autónomas la potestad, desde el ejercicio de la misma, de ampliar sus coberturas, como manifestación de su verdadera voluntad política: así lo manifiestan gobiernos de Comunidades Autónomas como Valencia, Cataluña, Baleares o también Andalucía, complementando de esta forma o bien las que establezca la Administración del Estado, o el sobreesfuerzo de financiación de muchos de los Ayuntamientos a la hora de paliar los efectos provocados.

El Sr. Consejero de Fomento y de Medioambiente en una de sus comparencias puso de manifiesto que, en el ámbito competencial frente a episodios hidrológicos de naturaleza análoga a los acontecidos en las pasadas fechas, son "restringidos a la prevención, a la información y a la gestión de las emergencias a través de la Agencia de Protección Civil".

Por cuanto antecede cabe destacar, a su vez, la gravedad de los daños ocasionados por los efectos del cambio climático en un sector trascendental para la economía y equilibrio estructural en Castilla y León, la agricultura, que volvió a padecer durante el último año situaciones límite, provocadas por la sequía, que han de encontrar cobertura y asistencia por parte de las Administraciones Públicas de forma inmediata y sin dilación mayor alguna.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Adoptar de inmediato, en materia de prevención, una gestión silvopastoral adecuada y continuada a lo largo de todo el año que garantice la limpieza y reforestación de nuestros montes, de manera especial en las cabeceras de cuenca, que atenúen las consecuencias de las escorrentías y avenidas de agua, prevenir incendios, fijar población y creación de empleo en el Medio Rural.

2.- Duplicar, respecto de la gestión de emergencias, el exiguo presupuesto actual destinado a la dotación, equipamiento y formación a las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil de Castilla y León en el proyecto de presupuestos para el año 2020.

3.- Desarrollar reglamentariamente la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, y así reforzar la gestión de emergencias,



publicando las zonas de actuación inmediata e impulsando la creación de los Parques Comarcales de Protección Civil y Salvamento con Bomberos Profesionales en todas las provincias, dotando en el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2020 una línea de subvenciones a las Diputaciones Provinciales, consignada con 11,7 millones de euros.

4.- Aprobar un decreto de Ayudas Urgentes, dotado con 30 millones de euros, para hacer frente a los daños de las inundaciones y la crecida de los ríos, complementario a las ayudas estatales en las declaradas "Zonas Catastróficas".

5.- Crear un fondo de contingencias de inmediato, que contribuya a atenuar las consecuencias de las adversidades climáticas en el sector agrario, con una dotación de 50 millones de euros.

6.- Instar al Gobierno de España a que proceda a la inmediata evaluación y aprobación del Real Decreto de Ayudas Extraordinarias, para que, de forma rápida y eficaz en la tramitación de las mismas, los municipios afectados puedan acogerse, y se faciliten los medios necesarios para su solicitud adecuadamente.

7.- Instar a las Confederaciones Hidrográficas, a la del Duero en particular, a incrementar, sin dilación, los trabajos de acondicionamiento y limpieza de los cauces de ríos y arroyos en coordinación con los Ayuntamientos afectados.

8.- Instar a las Confederaciones Hidrográficas en Castilla y León a facilitar la información adecuada, veraz y rigurosa a todos los Ayuntamientos respecto de las zonas con riesgo de inundación a 10, 100 y 500 años, como soporte de información pública y transparencia de cuáles son los inmuebles, espacios públicos o privados que están en dichas zonas de riesgo.

9.- Instar al Gobierno de España y reiterar a la Junta de Castilla y León a la elaboración y presentación inmediata, en el marco de sus competencias, de sendos Proyectos de Ley de Cambio Climático.

Valladolid, 26 de diciembre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000422-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar, se implante el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género en modalidad online en un centro público de Castilla y León, y en al menos tres centros públicos en diferentes provincias de Castilla y León en modalidad presencial, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000422 a PNL/000434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Isabel Gonzalo Ramírez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Según la propia página del Ministerio de Educación y Formación Profesional "la FP son los estudios profesionales más cercanos a la realidad del mercado de trabajo y dan respuesta a la necesidad de personal cualificado especializado en los distintos sectores profesionales para responder a la actual demanda de empleo".



La competencia general del título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género consiste en: programar, desarrollar y evaluar intervenciones relacionadas con la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres aplicando estrategias y técnicas del ámbito de la intervención social, detectando situaciones de riesgo de discriminación por razón de sexo y potenciando la participación social de las mujeres.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito público y privado, en el sector de la prestación de servicios de igualdad de género, en diferentes instituciones y entidades que prestan servicios de carácter económico y comunitario orientados hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres: asociaciones, fundaciones, instituciones, sindicatos, empresas, consultoras, servicios municipales, organismos de igualdad y centros comunitarios, entre otros.

Lamentablemente, a día de hoy, solamente existen dos centros en toda nuestra Comunidad que oferten esta titulación, uno público, el IES Emilio Ferrari en Valladolid, y otro en Centro Privado Integrado de Formación Profesional "Lyceum", también en Valladolid, siendo este último el único centro que oferta esta titulación en modo *online* de toda la Comunidad de Castilla y León.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar, se implante el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género en la oferta de formación en modalidad *online*, en un centro público de Castilla y León, siendo la Junta de Castilla y León la encargada de determinar el centro público en que se implantará.

2. Realizar los trámites necesarios para que, en el próximo curso escolar, se implante el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Promoción de la Igualdad de Género en al menos tres centros públicos en diferentes provincias de Castilla y León, en modalidad presencial, siendo la Junta de Castilla y León la encargada de determinar los centros públicos en los que se implantarán".

Valladolid, 13 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
José Francisco Martín Martínez,
María Isabel Gonzalo Ramírez y
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000423-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al futuro Gobierno de España para que se siga aumentando el Salario Mínimo Interprofesional, de forma progresiva y acordada en el Diálogo Social, como recoge la Carta Social Europea, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000422 a PNL/000434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Alicia Palomo Sebastián, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Soraya Blázquez Domínguez, Luis Briones Martínez, Nuria Rubio García y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

A finales del pasado año 2018, el Consejo de Ministros del Gobierno de España acordaba establecer la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional en 900 euros



mensuales (12.600 euros en cómputo anual). Se trataba entonces del mayor incremento de los últimos 40 años, un 22,3 %, y uno de los mayores a nivel mundial.

Aproximadamente se están viendo beneficiados por dicha subida alrededor de 2,5 millones de trabajadores y trabajadoras en España, y alrededor de 170.000 aproximadamente en Castilla y León.

Esta medida supone una mejora muy significativa en el ámbito del empleo digno y de calidad, mejora ostensiblemente la vida de las personas más vulnerables, estimula el consumo y con ello la economía, incentiva a asumir un empleo dejando el cobro de ayudas y subsidios, reduce la brecha salarial de género, en materia de Seguridad Social contribuye a sostener el sistema de pensiones y reduce la brecha de género en el cobro de las pensiones.

El nivel adecuado para el salario mínimo debe establecerse en función del nivel de vida y desarrollo del país. Para fijarlo puede servir como referencia el nivel medio de productividad del país en relación con el entorno o el salario mediano.

La productividad de la economía española representa en 2018 el 97 % de la de los países europeos con salario mínimo, mientras que el SMI español solo suponía el 75 % del salario mínimo de estos países, ponderado por el tamaño de sus economías. Cerrar esta brecha con Europa, entre la productividad y el nivel mínimo de remuneración, exigiría elevar el salario mínimo un 29 %. Un salario de 900 euros se sitúa en el 92 % del salario mínimo europeo, existiendo aún recorrido para subidas posteriores.

El salario mínimo puede ser un instrumento eficaz para combatir la pobreza, reducir el fracaso escolar y aumentar el rendimiento de los estudios, mejorando la eficiencia económica y el reparto. El alza del SMI es un mecanismo sin costes de gestión administrativa, útil para llegar a los hogares más necesitados. El 65 % de las personas beneficiarias de la subida del SMI tiene más de 32 años, es decir, muchas están al frente de hogares que no tienen una buena situación económica. El SMI en 2011 era de 641 euros y en 2016 de 655 euros. El Partido Popular lo congeló en 2012 y 2014, siendo el único partido político que ha gobernado nuestro país en tomar esa decisión en 40 años de democracia. En 2017 se incrementó a 735.90 euros.

España recibió en el año 2012 una sugerencia del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, en relación al SMI, en la cual se recomendaba a nuestro país que garantizase a los trabajadores y sus familias disfrutar de un nivel de vida decente, y que dicho salario sea ajustado de manera periódica, en conformidad con el artículo 7, y con el artículo 4 de la Carta Social Europea, que detalla que el SMI debería de situarse en el 60 % del salario medio de cada país.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al futuro Gobierno de España para que se siga aumentando el Salario Mínimo Interprofesional, de forma progresiva y acordada en el Diálogo Social, hasta situarlo



el final de la legislatura en el 60 % del salario medio, tal y como recoge la Carta Social Europea".

Valladolid, 16 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Alicia Palomo Sebastián,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Luis Briones Martínez,
Nuria Rubio García y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000424-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para que se pueda hacer uso sin coste alguno y sin tiempo limitado de las zonas destinadas a aparcamientos en cualquiera de los centros hospitalarios de la sanidad pública en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000422 a PNL/000434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Isabel Gonzalo Ramírez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El artículo 1.1 de la Constitución Española propugna la igualdad como uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico del Estado social y democrático de derecho. Este valor superior inspira el reconocimiento del derecho a la igualdad que se consagra posteriormente en el articulado.



El artículo 13.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León dice que todas las personas tienen derecho a la protección integral de su salud, y los poderes públicos de la Comunidad velarán para que este derecho sea efectivo.

Los ciudadanos de Castilla y León tendrán garantizado el acceso, en condiciones de igualdad, a los servicios sanitarios de la Comunidad en los términos que la ley determine.

Y es este principio de igualdad el objetivo principal de esta Proposición No de Ley.

Actualmente en Castilla y León existen 14 hospitales públicos, siendo la mayoría de la gestión de los aparcamientos de estos hospitales privada, y haciendo que exista desigualdad entre los castellano y leoneses y castellano y leonesas dependiendo donde habitan.

Son muchos los habitantes de nuestra Comunidad que han de acudir a estos hospitales, bien porque tienen problemas de salud o bien porque tienen que acompañar a menores o dependientes durante sus estancias en estos lugares, en vehículos de su propiedad, haciendo que estas personas tengan que desembolsar, en muchas ocasiones, grandes cantidades de dinero si estas estancias se mantienen en el tiempo, como es el caso de menores y dependientes con casos de cáncer, dándose casos en los que estas personas pasan verdaderos apuros económicos para afrontar estos desembolsos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer las actuaciones necesarias para que las personas con problemas de salud, familiares y cuidadores y cuidadoras de menores y personas dependientes puedan hacer uso sin coste alguno y sin tiempo limitado, mientras se esté haciendo uso de los servicios sanitarios públicos, de las zonas o recintos que existen o existan y que estén o puedan ser destinados en un futuro a aparcamientos en cualquiera de los centros hospitalarios de la sanidad pública en Castilla y León".

Valladolid, 18 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
José Francisco Martín Martínez,
María Isabel Gonzalo Ramírez y
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000425-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a que modifique el artículo 32.2 de la Orden FAM/6/2018 de 11 de enero y, cuando se efectúe el cálculo de las prestaciones, se utilice únicamente el complemento que estipula la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000422 a PNL/000434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Frutos Rubio, Rubén Illera Redón, Luis Fernández Bayón, Inmaculada García Rioja, M.^a del Carmen García Romero e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, fue aprobada por un Gobierno Socialista con alto grado de acuerdo de las fuerzas políticas parlamentarias, con la



participación de las Comunidades Autónomas, las entidades locales, los agentes sociales y el movimiento asociativo. Su objetivo es promover la atención a las personas que necesitan apoyos para las actividades básicas de la vida diaria, reconociendo el derecho a recibir dicha atención por los poderes públicos, un derecho universal y con garantías, en forma de servicios o prestaciones para favorecer su autonomía personal.

El sistema de atención a la dependencia creó miles de empleos y eximió de las tareas de cuidado a muchas personas, en su mayoría mujeres. También supuso un importante avance hacia la consolidación del estado social y democrático de derecho que proclama nuestra Constitución.

El sistema se fue implantando según lo previsto hasta la llegada al Gobierno del Partido Popular, en noviembre de 2011. En aquel momento, un 80,7 % de personas beneficiarias encuestadas consideraban positiva o muy positiva la atención que recibían.

Los Gobiernos del Partido Popular a nivel Estatal y Autonómico han ralentizado y en muchos casos bloqueado la aplicación de la ley. Esto ha tenido un efecto directo negativo muy grave para las personas dependientes y también para las familias.

Los retrasos en las valoraciones han dilatado el reconocimiento del derecho a las prestaciones que establece la ley.

La Resolución de 13 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que aprobó criterios y contenidos sobre capacidad económica y participación del beneficiario en el coste de las prestaciones que suponían un importante incremento del copago. Además, se permitió a las Comunidades Autónomas establecer una mayor participación del beneficiario en el coste de los servicios y de las prestaciones económicas, algo que hicieron muchas de ellas.

En definitiva, desde que se aprobó el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, con la excusa de la crisis, se produjo un gran retroceso en la financiación estatal del sistema.

Mientras cayó la aportación de la Administración General del Estado, se incrementó sustancialmente la de las Comunidades Autónomas y el copago de los usuarios. Este nivel de financiación previsto en la ley volvió a ser suprimido en los Presupuestos de 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Según la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, a pesar de los recortes perpetrados, la Comunidad de Castilla y León sigue siendo la primera en el ranking de las Comunidades que "mejor" aplican la ley de dependencia en toda España. Y esto se debe a que la Junta de Castilla y León aplica baremos de rentas, mientras que el resto de Comunidades Autónomas aplican cantidades fijas en función del grado de la persona dependiente.

Para no duplicar prestaciones para un mismo fin, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dice en su artículo 31.- Prestaciones de análoga naturaleza y finalidad, que: "la percepción de una de las prestaciones económicas previstas en esta Ley deducirá de su cuantía cualquier otra prestación de análoga naturaleza y finalidad establecida en los regímenes públicos de protección social. En particular, se deducirán el complemento de gran invalidez regulado en el artículo 139.4 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto



Refundido aprobado por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio, el complemento de la asignación económica por hijo a cargo mayor de 18 años con un grado de minusvalía igual o superior al 75 %, el de necesidad de otra persona de la pensión de invalidez no contributiva, y el subsidio de ayuda a tercera persona de la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)".

La Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, entra en claro conflicto con la Ley estatal 39/2006, de 14 de diciembre, anteriormente descrita, por perjudicar claramente los intereses de las personas dependientes pues computa los ingresos totales de la prestación por hijo a cargo (prestación y complemento) mientras que en la ley estatal sólo se computa dicho complemento por ser denominado de análoga naturaleza y finalidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en consideración al principio de jerarquía normativa, proceda a la modificación del artículo 32.2 de la Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, por la que se regulan las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales, y, cuando se efectúe el cálculo de las prestaciones, se utilice únicamente el complemento que estipula la propia ley estatal por ser de análoga naturaleza y finalidad".

Valladolid, 18 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noelia Frutos Rubio,

Rubén Illera Redón,

Luis Ángel Fernández Bayón,

María Inmaculada García Rioja,

María del Carmen García Romero y

María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000426-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan para instalar en los patios de los centros educativos públicos de Castilla y León papeleras y contenedores de reciclaje, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000422 a PNL/000434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Isabel Gonzalo Ramírez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Es esencial enseñar a los niños y a las niñas desde pequeños a reciclar y explicarles su importancia. Es muy necesario que interioricen el reciclaje como parte de su forma de vida siendo algo que contribuye a mejorar el planeta. También es importante educar a jóvenes en el respeto y cuidado del entorno ya que esto hará que exista una disminución de la contaminación y un ahorro de recursos, reduciendo el volumen de basura y la deforestación.



Los patios de los centros educativos son espacios en los que los niños y niñas pasan muchas horas de su jornada a lo largo del curso escolar y en los que normalmente no existen elementos para que los más pequeños y pequeñas puedan ser educados de una forma adecuada en el reciclaje activo.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan para instalar de forma progresiva en todos los patios de los centros educativos públicos de Castilla y León papeleras y contenedores de reciclaje".

Valladolid, 18 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Pedro Luis González Reglero,
Laura Pelegrina Cortijo,
José Francisco Martín Martínez,
María Isabel Gonzalo Ramírez y
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000427-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a incluir, a partir del curso 2020-2021, la figura del "auxiliar de Educación Infantil" en todos los centros públicos educativos de la Comunidad donde se imparta el segundo ciclo de Educación Infantil, como medida para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000422 a PNL/000434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz, Sergio Iglesias Herrera, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Luis Fernández Bayón, Jesús Puente Alcaraz y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Educación Infantil es la etapa educativa que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años con la finalidad de contribuir a su desarrollo físico, afectivo, social e intelectual.



Se ordena en dos ciclos:

- El primero comprende hasta los 3 años.
- El segundo, que es gratuito, va desde los 3 a los 6 años.

Teniendo carácter voluntario, este segundo ciclo se ha generalizado en toda España. En Castilla y León en la actualidad prácticamente el 100 % de los niños y niñas de 3 a 6 años acuden al colegio.

En los dos ciclos de la Educación Infantil se atiende progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y a los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además, se propicia que niñas y niños logren una imagen positiva y equilibrada de sí mismos y adquieran autonomía personal. Esto se va adquiriendo de forma pausada y paulatina.

A lo largo del curso, y sobre todo los alumnos/as de 3 años (primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil), es habitual ver a madres, padres y familiares de los alumnos/as tener que interrumpir su jornada laboral, con los problemas que eso conlleva, para ir al Centro Educativo a cambiar la ropa sucia de los niños/as por no controlar esfínteres, por vómitos, por mojarse en los charcos del patio... es decir, por situaciones habituales, normales y propias de esta etapa educativa y de ser niño/a.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir a partir del curso 2020-2021 la figura del "auxiliar de Educación Infantil", en todos los centros educativos públicos de Castilla y León donde se imparta el segundo ciclo de Educación Infantil, como medida para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral".

Valladolid, 19 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva,
Jesús Guerrero Arroyo,
Fernando Pablos Romo,
Ángel Hernández Martínez,
Virginia Barcones Sanz,
Sergio Iglesias Herrera,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Virginia Jiménez Campano,
Luis Ángel Fernández Bayón,
Jesús Puente Alcaraz y
Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000428-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a crear un "Aula Específica de Educación Especial" en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Villa del Moncayo en Ólvega (Soria) a partir del curso 2020-2021, y a que se mantenga mientras exista necesidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000422 a PNL/000434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz, Sergio Iglesias Herrera, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Luis Fernández Bayón, Jesús Puente Alcaraz y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El síndrome de Dravet (SD) es una encefalopatía epiléptica refractaria de grado muy severo que se inicia en el primer año de vida presenta en niños, por lo demás, sanos, con crisis habitualmente desencadenadas por la fiebre, a las que sigue una epilepsia farmacorresistente. La frecuencia de mortalidad es de hasta un 18 %.



Los niños con síndrome de Dravet conlleva dificultades en el desarrollo del niño, tanto a nivel intelectual como a nivel físico, fundamentalmente para desplazarse, mantener el equilibrio o vocalizar (pronunciar algunas sílabas).

Por tanto, deberá iniciarse el abordaje especializado y multidisciplinar, así como la integración en un proyecto educativo adaptado, de forma precoz, con el fin de potenciar el desarrollo de los niños.

En la localidad soriana de Ólvega (Soria), cursa sexto de Primaria un alumno afectado por este síndrome. En la actualidad cuenta con apoyos educativos, y es acompañado y atendido por una ATE durante el período escolar.

Pero en el curso 2020-2021, este niño pasará al instituto para comenzar la Educación Secundaria.

En la actualidad, no existe "Aula Específica de Educación Especial" en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Villa del Moncayo que precisa este alumno para poder seguir cursando sus estudios.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear 'Aula Específica de Educación Especial' en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Villa del Moncayo en Ólvega (Soria), a partir del curso 2020-2021, y se mantenga en este centro mientras exista necesidad de la misma".

Valladolid, 18 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva,
Jesús Guerrero Arroyo,
Fernando Pablos Romo,
Ángel Hernández Martínez,
Virginia Barcones Sanz,
Sergio Iglesias Herrera,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Virginia Jiménez Campano,
Luis Ángel Fernández Bayón,
Jesús Puente Alcaraz y
Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000429-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a crear la plaza de ATE en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Villa del Moncayo en Ólvega (Soria), a partir del curso 2020-2021, y se mantenga en este centro mientras haya necesidad de la misma, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000422 a PNL/000434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Ángel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz, Sergio Iglesias Herrera, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Luis Fernández Bayón, Jesús Puente Alcaraz y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El síndrome de Dravet (SO) es una encefalopatía epiléptica refractaria de grado muy severo que se inicia en el primer año de vida presenta en niños, por lo demás, sanos, con crisis habitualmente desencadenadas por la fiebre, a las que sigue una epilepsia farmacorresistente. La frecuencia de mortalidad es de hasta un 18 %.



Los niños con síndrome de Dravet conlleva dificultades en el desarrollo del niño, tanto a nivel intelectual como a nivel físico, fundamentalmente para desplazarse, mantener el equilibrio o vocalizar (pronunciar algunas sílabas).

Por tanto, deberá iniciarse el abordaje especializado y multidisciplinar, así como la integración en un proyecto educativo adaptado, de forma precoz, con el fin de potenciar el desarrollo de los niños.

En la localidad soriana de Ólvega (Soria), cursa sexto de primaria un alumno afectado por este síndrome. En la actualidad cuenta con apoyos educativos, y es acompañado y atendido por una ATE durante el período escolar.

Pero en el curso 2020-2021, este niño pasará al instituto para comenzar la Educación Secundaria.

En la actualidad, no está creada la plaza de ATE en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Villa del Moncayo que precisa este alumno para poder seguir cursando sus estudios.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear la plaza de ATE en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Villa del Moncayo en Ólvega (Soria), a partir del curso 2020-2021, y se mantenga en este centro mientras exista necesidad de la misma".

Valladolid, 19 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva,
Jesús Guerrero Arroyo,
Fernando Pablos Romo,
Ángel Hernández Martínez,
Virginia Barcones Sanz,
Sergio Iglesias Herrera,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Virginia Jiménez Campano,
Luis Ángel Fernández Bayón,
Jesús Puente Alcaraz y
Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000430-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a financiar, dentro del ámbito público universitario, la elaboración de un completo informe para determinar la viabilidad de la extracción de grafeno a partir del carbón en las cuencas mineras de la Comunidad, mediante los nuevos avances tecnológicos, en el que participen expertos en la materia, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000422 a PNL/000434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES

En 2004 científicos de la Universidad de Manchester aislaron a partir de grafito átomos de carbono con el espesor de una monocapa. El carbono forma parte de la unidad fundamental del grafeno, frecuente en la corteza terrestre y presente en muchos minerales, entre ellos el carbón.

El grafeno se ha convertido en uno de los materiales del futuro. Es ligero, resistente y conduce la corriente eléctrica mejor que cualquier elemento metálico. Las propiedades



de este material han permitido un impulso importante para el desarrollo en numerosos campos como la electrónica, la medicina, la seguridad, la tecnología aeroespacial e incluso forma parte fundamental de la producción de energía limpia y renovable.

La capacidad técnica para transformar los restos procedentes del carbón en grafeno, mediante los nuevos avances tecnológicos, abre un abanico de futuras posibilidades para nuestra minería dando un uso no energético a este mineral.

El carbón y el grafeno comparten un elemento común, ambos proceden de la transformación de materia orgánica mineral. La hulla es uno de los principales carbones capaces de proporcionar grafito, contiene entre un 45 y un 85 % de carbono; en el caso de la antracita ya se están experimentando técnicas de extracción de grafito en laboratorios a partir de este tipo de carbón que posee un 86 % o más de carbono.

La síntesis de grafeno a partir de carbón es viable. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la finalidad del grafeno no debe ser la exportación o la falta de aprovechamiento de uno de nuestros recursos minerales, el aspecto más importante debe ser la creación de un tejido productivo en Castilla y León con la capacidad de interrelacionar las diferentes fases de productos obtenidos a partir del grafeno potenciando la capacitación profesional en nuestras cuencas.

Ante la realidad que vive el sector de la minería del carbón resulta razonable la reflexión sobre la viabilidad de este mineral para otros usos diferentes al energético. Por eso se debe definir la capacidad de nuestra Comunidad Autónoma para la transformación de los restos procedentes del carbón en carbono como materia prima, su transformación en grafeno, en óxidos de grafeno y en otros materiales derivados y la posterior elaboración del producto final en las cuencas de León y de Palencia.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a financiar, dentro del ámbito público universitario, la elaboración de un completo informe para determinar la viabilidad de la extracción de grafeno a partir del carbón en las cuencas mineras de Castilla y León, mediante los nuevos avances tecnológicos, en el que participen reconocidos expertos en la materia".

Valladolid, 20 de diciembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000431-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a restituir con carácter inmediato la Unidad de Convalecencia Psiquiátrica del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000422 a PNL/000434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En la Unidad de psiquiatría se presta una atención integral e interdisciplinar de personas adultas con problemas de salud mental. Se tratan casos de: trastornos psicóticos, esquizoide, afectivos, depresiones, ansiedad, fobias, conductas agresivas, alcoholismo, trastorno de conducta alimentaria (anorexia, bulimia), problemas de relación, etc.

Las Unidades de Convalecencia y Rehabilitación Psiquiátrica son unos servicios que ofrecen una atención especializada integral a los enfermos con patología mental con consultas externas, hospitalización de agudos y hospital de día.



La Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica está destinada al tratamiento en régimen de hospitalización de larga estancia de pacientes psiquiátricos que padecen enfermedades mentales graves y prolongadas y que sufren además deterioro en aspectos sociales y laborales.

En la provincia de Palencia, concretamente en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA) inauguró el pasado 4 de febrero de 2009 la Unidad de Convalecencia y Rehabilitación, siendo Palencia la última ciudad de Castilla y León en la que su población accedía a este tipo de dispositivos sanitarios. Sin dichas unidades, sólo se disponía en ese momento del servicio de consultas externas de psiquiatría y de la unidad de agudos, en la que ingresan personas en proceso de urgencia psiquiátrica, de corta estancia de duración (unos 10 días máximo).

En la Unidad Psiquiátrica de Agudos se atiende a las personas en descompensaciones bruscas de su estado mental, bien se trate de un primer episodio o de agravamiento de patologías previas. En la unidad se atienden tanto pacientes adultos como infanto-juveniles.

La Unidad de Convalecencia Psiquiátrica se atiende a personas que padecen descompensaciones bruscas, bien se trate de un primer episodio psiquiátrico o de un agravamiento de la patología previa.

El Centro de Rehabilitación Psicosocial se dirige a personas con enfermedad psiquiátrica crónica, cuya finalidad es promocionar su rehabilitación y reinserción social, sin que se desvincule de su propio hogar.

Desde esta unidad de psiquiatría se ayuda al enfermo a recuperar o adquirir las capacidades y habilidades necesarias para el desarrollo de una vida cotidiana en comunidad de la manera más autónoma y digna, así como en el desempeño y manejo de las diferentes funciones sociales y demandas que supone vivir, trabajar y relacionarse.

La apertura de las dos nuevas unidades en el año 2009 supuso una gran mejora en la atención integral para la población palentina en general y, en particular, para las personas que sufrían problemas de salud mental. Cuando pasaban por un proceso de agravamiento de su sintomatología, podían ingresar en agudos, de ahí ser derivados a la unidad de convalecencia y de ahí, si era necesario, a la unidad de rehabilitación.

Por su parte, la Unidad de Convalecencia Psiquiátrica dispuso de ocho plazas y prestaba atención en régimen de hospitalización para reestructurar y reorganizar la personalidad de los pacientes tras una crisis o una recaída. Se trata de hospitalización en régimen de media estancia, entre uno y tres meses. El objetivo es conseguir una remisión de los síntomas y una estabilización clínica del enfermo mediante tratamiento psiquiátrico y psicológico pudiéndose el paciente reincorporar en sus actividades cotidianas de la comunidad.

La Unidad de Convalecencia del CAUPA disponía de ocho camas. En la actualidad era una unidad cerrada en la que se trabaja con pacientes, la mayoría procedentes de la unidad de agudos, que precisaban un ingreso más prolongado para su estabilización psicopatológica, el periodo de estancia solía rondar entre los tres y los nueve meses. También estaba diseñada para completar diagnósticos o para mejorar la adherencia al tratamiento. Constaba de un equipo formado por un psiquiatra, un psicólogo clínico que compatibilizaba con la unidad de agudos, un terapeuta ocupacional y otros profesionales de la rama de la enfermería y auxiliares de enfermería entre otros.



La unidad de convalecencia es un dispositivo orientado a facilitar la atención en aquellos supuestos en que, una vez superado un episodio agudo, no se haya alcanzado una situación adecuada para la convivencia del paciente en el ámbito comunitario, o bien en que un paciente que reside en la comunidad presenta, transitoriamente, una complicación de su sintomatología que hace preciso un periodo de convalecencia sin llegar a presentar los requerimientos de intervención propios de una unidad de hospitalización psiquiátrica. Estas unidades se constituyeron así, en cierto modo, como dispositivos de cierre del sistema, apostando por el impulso y dotación progresiva, en todas las Áreas de Salud, de Unidades de Convalecencia Psiquiátrica.

La Estrategia Regional de salud mental y asistencia psiquiátrica en Castilla y León ya hablaba y determinaba su apuesta por el impulso y dotación progresiva, en todas las Áreas de Salud, de Unidades de Convalecencia Psiquiátrica.

La Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica es una unidad abierta, con diez camas. Los pacientes tienen una estabilidad psicopatológica que permite afrontar la recuperación de una manera diferente; así tienen libertad para realizar actividades terapéuticas y de ocio fuera del hospital respetando los horarios. Se potencian las habilidades que conservan y se desarrollan en lo posible las deterioradas por la enfermedad. En esta unidad se trabajan las habilidades de la vida diaria para intentar conseguir la autonomía plena. El periodo de estancia podía ser de un año de duración.

Hace unos tres años esta unidad empezó un programa comunitario para pacientes que no están ingresados y que viven en sus domicilios o en pisos terapéuticos. Los pacientes acuden desde su residencia habitual para realizar actividades con los distintos profesionales que forman el equipo multidisciplinar, aunque también se trabaja con ellos en sus domicilios.

La unidad de rehabilitación consta de un psiquiatra, un psicólogo clínico, un terapeuta ocupacional y un equipo de enfermería y auxiliares de enfermería, entre otros.

Ante el cierre de la unidad de convalecencia producido hace unos meses en el Centro Asistencial Universitario de Palencia sin aviso previo ni comunicación al respecto, la asociación de familiares y personas con problemas de salud mental de Palencia, familiares y los propios pacientes nos trasladan al respecto "que se está perdiendo una parte fundamental en el proceso de recuperación de las personas que sufren problemas de salud mental".

Desde la Asociación de Familiares y personas con problemas de salud mental de Palencia, consideran "que todas las unidades son necesarias, ya que la estabilidad sintomatológica en personas que sufren problemas de salud mental es lábil, teniendo la necesidad de recurrir a ingresos agudos y de otro tipo para poder estabilizar su situación en múltiples ocasiones a lo largo de su vida".

Teniendo en cuenta que muchas veces un ingreso en la unidad de agudos (estancia breve) no es suficiente para conseguir la estabilidad y la mejoría en los casos de personas que sufren problemas de salud mental, por lo que la asociación de familiares y personas con problemas de salud mental de Palencia valora que el proceso que se había seguido durante estos últimos 10 años era el más adecuado, completo y de calidad.

Muchas de esas personas afectadas ahora se ven abocadas a regresar a su domicilio tras un periodo muy corto de ingreso, donde no siempre se ha logrado una



estabilidad de su problema de salud mental, repercutiendo este problema en ellos mismos y sus familias, en el mejor de los casos. Del mismo modo, indicar que hay muchas personas con problemas de salud mental que no cuentan con apoyo familiar y muchas veces también tienen asociados problemas sociales y dificultades de domicilio.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a restituir con carácter inmediato la Unidad de Convalecencia psiquiátrica del Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA)".

Valladolid, 20 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón,

María Consolación Pablos Labajo,

Jesús Guerrero Arroyo y

María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000432-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a incluir para el año 2020 en el Bloque de Actuaciones Prioritarias de la Red Regional de Carreteras una partida presupuestaria suficiente para realizar las actuaciones necesarias en la CL-615 entre los kilómetros 66 y 90, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000422 a PNL/000434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La CL-615 es una vía que pertenece a la Red Básica de Carreteras de la Junta de Castilla y León. Esta carretera tiene una longitud de 92,2 kilómetros y discurre íntegramente por la provincia de Palencia.

Esta vía autonómica vertebraba la zona centro y noroeste de la provincia, uniendo Palencia con Guardo atravesando las poblaciones de Carrión de los Condes y Saldaña, entre otras.



La importancia y el uso de dicha vía queda reflejada en los datos de la intensidad de tráfico del año 2013 de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente al asignarla una intensidad media entre las poblaciones de Palencia y Saldaña de 3.600 vehículos diarios, y entre Saldaña y Guardo de 2.000 vehículos diarios.

Este importante volumen de tráfico y la ausencia de inversión por parte de la Junta de Castilla y León ha provocado en algunos tramos la necesidad de rehacer el firme, como por ejemplo, entre las localidades de Saldaña y Guardo, ya que el mal estado del asfalto está poniendo en riesgo la seguridad vial para los conductores usuarios de la misma, sobre todo en momentos de lluvias intensas u otros fenómenos meteorológicos.

Por todo ello formulamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir para el año 2020 en el Bloque de Actuaciones Prioritarias en la Red Regional de Carreteras 2016-2020 una partida presupuestaria suficiente para realizar las actuaciones necesarias en la CL-615 entre los puntos kilómetros 66 y 90 (tramo entre las localidades de Saldaña y Guardo) con el objeto de proporcionar una seguridad adecuada a los conductores y garantizar unos estándares adecuados debido a la acumulación de charcos kilométricos de agua en la vía cuando se producen precipitaciones de lluvia".

Valladolid, 23 de diciembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000433-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Teresa Gago López, Dña. María Montero Carrasco y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta de Castilla y León a que declare Bien de Interés Cultural la construcción artesanal y comunitaria de la arquitectura efímera de la plaza de toros Plaza de Ciudad Rodrigo (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000422 a PNL/000434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, María Teresa Gago López, María Montero Carrasco y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Carnaval del Toro de Ciudad Rodrigo es una de las fiestas más importantes de toda la provincia de Salamanca, si no la que más. Una fiesta, que se celebra cada año coincidiendo con los Carnavales y que suele empezar normalmente el "Viernes de Carnaval" y finalizar el martes. La característica principal que los hace únicos en nuestro país es que, durante la duración de los mismos, tienen lugar numerosos encierros de toros, de ahí su nombre. Cada día durante estas fiestas se realizan encierros, capeas y desencierros.

Situar el origen del Carnaval del Toro en una fecha concreta a lo largo de la historia, resulta prácticamente imposible, pero hay algunos documentos del siglo XVI en los que ya se hablaba de la existencia de fiestas de máscaras y toros.

Además, en el Archivo Histórico Municipal de Ciudad Rodrigo, encontramos un documento fechado en 1418 en el que se hablaba de las rentas del concejo, donde por



primera vez se nombran las talanqueras que deben colocarse cuando corren los toros, coloquialmente se denominan "agujas".

Una de las teorías sobre el origen del Carnaval del Toro de Ciudad Rodrigo es que se trataba de una celebración en la que los vecinos de la ciudad aprovechaban para comer y beber en exceso antes de empezar la Cuaresma. Pero también se cree que está relacionado con el arraigo de los habitantes de Ciudad Rodrigo por la ganadería y por su pasión por el toro.

Para la celebración de las capeas y las corridas de Toros se construyó un original coso taurino en la Plaza Mayor de la localidad. Esta plaza de toros es peculiar no tanto por su forma, que aun siendo rectangular existen otros ejemplos en España, sino como por la construcción artesanal y comunitaria de la plaza que se realiza de forma tradicional siendo las peñas mirobrigenses las que se hacen cargo de la construcción de cada tablado, pasando esta costumbre de padres a hijos. El material empleado para la construcción, tanto del rectángulo que delimita la zona del albero como los asientos destinados al público, es la madera, de ahí el nombre de "Tablaos".

Esta tarea comienza unas semanas antes del inicio del carnaval y la superficie ocupada corresponde a más de la mitad de la principal plaza mirobrigense.

La fiesta llega a su fin el Miércoles de Ceniza, durante los 5 días de duración de esta fiesta la plaza de toros es utilizada constantemente para diferentes eventos taurinos. También los disfraces y las carrozas finalizan sus desfiles en esta bella plaza. Son numerosas las fotografías que tanto los turistas como los propios mirobrigenses realizan en ella.

La repercusión turística y económica que tiene el Carnaval del Toro sobre Ciudad Rodrigo es innegable, además de contribuir al desarrollo económico de la Ciudad. La promoción, tanto realizada a nivel nacional como internacional, de este festejo, ayuda a dar a conocer este municipio, con una gran riqueza cultural, histórica y patrimonial.

El gobierno municipal de Ciudad Rodrigo ha sido consciente de la importancia que tiene la construcción del tradicional coso taurino, razón por la cual, en el año 2016, el Ayuntamiento solicitó a la Consejería de Cultura que fuera declarado Bien de Interés Cultural, sin conseguir su declaración finalmente. Por ello el Grupo Parlamentario Ciudadanos formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se declare Bien de Interés Cultural la construcción artesanal y comunitaria de la arquitectura efímera de la plaza de toros Plaza de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Valladolid, 30 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios,
María Teresa Gago López,
María Montero Carrasco y
David Castaño Sequeros

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000434-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Teresa Gago López y Dña. María Montero Carrasco, para instar a la Junta de Castilla y León a que preste apoyo técnico, en colaboración con la Diputación correspondiente, e información para la realización de cuantas gestiones sean necesarias sobre la solicitud de la declaración de la Cabalgata de Torregalindo (Burgos) como Fiesta de Interés Turístico Regional, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000422 a PNL/000434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, María Teresa Gago López y María Montero Carrasco, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Torregalindo es un municipio perteneciente a la comarca de la ribera de Burgos, de menos de 150 habitantes y que se encuentra a unos 92 km de la capital.

Esta localidad es conocida porque a comienzos del año 1985 se desarrolló por primera vez una Cabalgata de Reyes teatralizada por los vecinos, que no se ha dejado de representar hasta nuestros días. Esta fiesta, en sus inicios, surgió con el objetivo de



fomentar las relaciones entre los vecinos de esta zona. Éstos, a través de los recursos que poseían, consiguieron crear los vestuarios y decorados necesarios para teatralizar así el nacimiento de Jesús y la llegada de los Reyes Magos a Belén.

Para esta recreación cultural, fue fundamental el contar con un escenario natural que se adaptaba de forma extraordinaria a este propósito, como eran las ruinas del castillo, cuya fortaleza data al menos del s. X. Este entorno permitió que la actividad consiguiera unos resultados visuales sorprendentes y de paso dar a conocer este magnífico monumento.

Los preparativos ocupan a estos vecinos los meses de octubre, noviembre y diciembre, y de ser 20 personas las que inicialmente participaban, ahora intervienen en este acto más de 230.

Con el tiempo esta fiesta que había surgido con escasos recursos y ciertas dificultades económicas, recibió un importante impulso gracias a la incorporación a la directiva de la asociación de nuevos miembros que fomentaron su publicidad en medios de comunicación, como Antena 3, Canal 4 de Castilla y León, y en todos los periódicos y revistas provinciales y comarcales, además de la creación de un programa descriptivo de esta fiesta. Todo ello conllevó un incremento de visitantes que conllevó tener que acondicionar la zona de aparcamiento y ampliar las zonas de decorados para evitar las aglomeraciones de visitantes.

El programa que se edita de la cabalgata se lleva realizando desde 1998, y consta con más de 40 fotos de cabalgatas anteriores, todas ellas llevan un pie, que varía cada año, que puede ser en prosa o en verso y que pretende reflejar el ánimo y el espíritu de la cabalgata.

Esta Cabalgata que ha estado caracterizada por promover la cultura popular y tradicional de la provincia, y, de una manera indirecta, conseguir que en fechas navideñas se dinamice la vida del pueblo, ha sido posible por el entusiasmo, la iniciativa e interés desmedido de todos los colaboradores tanto del municipio como de fuera de él. Esta es la razón fundamental por la que esta celebración tiene una antigüedad de 34 años y por ello el Grupo Parlamentario Ciudadanos formula la siguiente

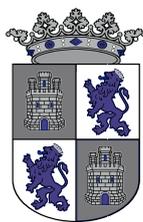
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a que preste apoyo técnico en colaboración con la diputación correspondiente, e información para la realización de cuantas gestiones sean necesarias encaminadas a la solicitud de la declaración de la Cabalgata de Torregalindo (Burgos) como Fiesta de Interés Turístico Regional.

Valladolid, 30 de diciembre de 2019.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios,
María Teresa Gago López y
María Montero Carrasco

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000017-04

Constitución y composición de la Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros.

PRESIDENCIA

En Sesión extraordinaria celebrada el día 8 de enero de 2020, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión de Investigación sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo para la construcción de un Parque Empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional EXCAL, en ciudades del exterior de España, gestionada directamente o a través de terceros, que, de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de 3 de octubre de 2019, en relación con lo establecido en el artículo 50.4 del Reglamento, quedó integrada por los Sres. Procuradores:

Presidente: DELGADO PALACIOS, José Ignacio (G. P. CIUDADANOS)

Vocales de la Comisión:

CASTRO CAÑIBANO, José Alberto (G. P. POPULAR)

CRUZ GARCÍA, Salvador (G. P. POPULAR)

DOMÍNGUEZ ARROYO, Laura (G. P. MIXTO)

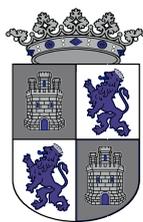
IZQUIERDO FERNÁNDEZ, Juan Pablo (G. P. CIUDADANOS)

MARTÍN MARTÍNEZ, José Francisco (G. P. SOCIALISTA)

SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Ana (G. P. SOCIALISTA)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000033-03

Constitución y composición de la Comisión de Investigación sobre la financiación y los planes de medios de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

En Sesión extraordinaria celebrada el día 9 de enero de 2020, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión de Investigación sobre la financiación y los planes de medios de la Junta de Castilla y León, que, de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de 15 de noviembre de 2019, en relación con lo establecido en el artículo 50.4 del Reglamento, quedó integrada por los Sres. Procuradores:

Presidenta: MONTERO CARRASCO, María (G. P. CIUDADANOS)

Vocales de la Comisión:

BARCONES SANZ, Virginia (G. P. SOCIALISTA)

DOMÍNGUEZ ARROYO, Laura (G. P. MIXTO)

GAGO LÓPEZ, María Teresa (G. P. CIUDADANOS)

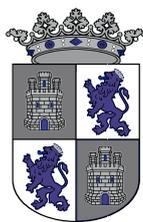
GARCÍA NIETO, Miguel Ángel (G. P. POPULAR)

GARCÍA SÁNCHEZ, Leticia (G. P. POPULAR)

RUBIO MARTÍN, Rosa María (G. P. SOCIALISTA)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000034-03

Constitución y composición de la Comisión de Investigación sobre el análisis de las ayudas recibidas por la Comunidad de Castilla y León en el marco de los planes estratégicos del carbón formalizados dentro de la línea de ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, en concreto sobre el destino de estos fondos.

PRESIDENCIA

En Sesión extraordinaria celebrada el día 8 de enero de 2020, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión de Investigación sobre el análisis de las ayudas recibidas por la Comunidad de Castilla y León en el marco de los planes estratégicos del carbón formalizados dentro de la línea de ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, en concreto sobre el destino de estos fondos, que, de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de 15 de noviembre de 2019, en relación con lo establecido en el artículo 50.4 del Reglamento, quedó integrada por los Sres. Procuradores:

Presidenta: GÓMEZ JIMÉNEZ, Inmaculada (G. P. CIUDADANOS)

Vocales de la Comisión:

CAMPOS DE LA FUENTE, Javier (G. P. SOCIALISTA)

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (G. P. POPULAR)

ILLERA REDÓN, Rubén (G. P. SOCIALISTA)

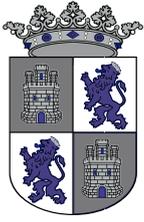
NEGRETE SANTAMARÍA, Blanca Delia (G. P. CIUDADANOS)

SANTOS REYERO, Luis Mariano (G. P. MIXTO)

VIDAL GAGO, Amparo (G. P. POPULAR)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000061-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se dispone el cese como Director del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de D. Roberto Abad Collantes.

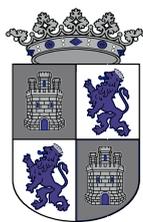
RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, por medio de la presente Resolución, se hace público el cese de D. Roberto Abad Collantes como Director del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León agradeciéndole los servicios prestados.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la Sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000062-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra como Asesor del Grupo Parlamentario de Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León a D. Roberto Abad Collantes.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, y a propuesta de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar a D. Roberto Abad Collantes como Asesor del Grupo Parlamentario de Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León con efectos del día de la fecha.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la Sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes